Fundado en 1858. Sábado 11 de Noviembre de 1876. Año XIX.=Núm.

LA PAZ DE MURCIA.

PRECIOS DE SUSCRICION.—*En Múrcia:* un mes 2 pts. 50 ctms., tres 7, seis 13, un año 24.—*Fuera de Múrcia:* tres meses 7 pts. 50 ctms., seis 14, un año 28.—En *Ultramar* y el *extranjero*, tres meses 12 pts.

DIARIO MONARQUICO CONSTITUCIONAL

Y DE INTERESES MATERIALES, LITERATURA, NOTICIAS Y ANUNCIOS.

CONDICIONES DE SUSCRICION.—Los pagos son adelantados.—No se admiten sellos.—Las suscriciones empiezan los dias 1.° ó 16 y terminan con los trimestres naturales.

UN NÚMERO DEL DIA 10 CTMOS. DE PESETA: ATRASADO 20. || OFICINAS: CALLE DE ZOCO, NUM. 5. || PARIS, D. C. A. SAAVEDRA, RUE TAITBOUT, 55.

ADVERTENCIA.

En obsequio de todos nuestros suscritores hemos resuelto que además de la ventaja que tienen con la rebaja del 25 por 100 sobre los económicos precios de insercion de anuncios, ofrecerles desde el presente mes la insercion gratis de un solo anuncio mensual que no exceda de 10 líneas del tipo cuerpo 8. Entre otros medios, podrá utilizarse esta ventaja: los propietarios anunciando el arrendamiento ó venta de sus fincas rústicas ó urbanas, los industriales con los productos de su fabricacion, y los comerciantes con los géneros que reciban. A las demás clases no les faltará, si quieren, motivo para aprovechar esta concesion. Las líneas que excedan de las 10 gratis y las inserciones que pasen de una se ajustaran á los precios y condiciones establecidos.

CONFERENCIAS AGRICOLAS.

El domingo 5 del actual, tuvo lugar la conferencia que anticipadamente digimos estaba á cargo del ilustrado jurisconsulto D Pedro Diaz Cassou.

Presidia el Sr Gobernador civil y el Sr. Diaz, con elegancia, con una fraseologia escogida, ocupó la atencion del numeroso público que le escuchaba entusiasmado

A medida que se van sucediendo las conferencias, van despertando tal interés en los concurrentes, que se ha hecho una necesidad el asistir á ellas.

Desde D. Angel Guirao que las inauguró, hasta el Sr. Diaz Cassou, que es el que como decimos estaba encargado de la que nos ocupa, todos han rivalizado en erudicion y galanura.

Pero el Sr. Diaz Cassou, sea porque su carácter le facilita mas la verbosidad ante el público sea que sus elevadas dotes y sus profundos conocimientos en la materia, le prestáran mas facilidad á su lenguaje correcto y claro, el caso es que el Sr Diaz estuvo á la gran altura de su merecida reputacion, arrancando apláusos en distintas ocasiones.

Principió su discurso indicando la importancia de nuestra industria vinícola, demostrando el desarrollo rápido, y el perfeccionamiento que ha alcanzado colocándose á la altura de las primeras industrias, puesto que se hizo aparecer como la sétima del mundo en la Exposicion de Paris de 1867, siendo juzgada en la Universal de Viena seis años después como la primera

Dijo que en este gran certámen de la civilizacion, España obtuvo setenta premios por cada cien expositores, de los que 35 fueron de primera clase; mientras que Francia, nuestra rival en enologia, solo obtuvo 27 primeros premios y un 62 por 100 de expositores premiados

Expuso las razones que obligan á fomentar en España y principalmente en las provincias de Levante, el cultivo de la vid y del olivo, en sus terrenos de secano, revolucion agrícola iniciada ya, y que hacen necesaria la escasez y mala distribucion de nuestras lluvias, probando con textos de la Biblia que estas condiciones meteorológicas, no han cambiado en 3500 años.

Defendió con ardimiento y valentia al agricultor murciano, de las acusaciones de empírico y rutinario que se le hacen, probando con copia de datos que muchas de las innovaciones que se hacen recientemente en otras naciones, son viejas, conocidas y practicadas por esos labradores empíricos.

Describió minuciosamente los fenómenos de la fermentacion alcohólica que hace el vino y los de otras fermentaciones que lo alteran y son sus enfermedades

Detalló los caractéres físicos y químicos que diferencian al vino del mosto, esplanando las diferentes teorías que desde los tiempos mas remotos han pretendido explicar los fenómenos de la fermentacion.

Pasó revista á todas las teorías expuestas, entre infinidad de apláusos explicando á su vez la teoría que en su concepto explica mejor la fermentacion del vino.

Mas bien por el cansancio producido por el volcan de ideas que hervian en el cerebro del Sr. Diaz, que por el cansancio que el público pudiera esperimentar oyéndole, dejó pendiente esta brillante conferencia, para continuarla el próximo domingo.

Nosotros que conocemos la utilidad de estas conferencias, las ventajas que ofrecen para el futuro, los conocimientos que allí se adquieren y la elocuencia de los á quienes están confiadas, hacen que levantemos nuestra voz llamando la atencion de todos, excitándoles á que concurran á esos actos donde los conocimientos científicos unidos y los mas escogitados en la práctica, harán que la agricultura en nuestro país sea, lo que siempre ha debido ser, la primera y principal riqueza.

(De «El Comercio».)

LA PAZ DE MURCIA.

No hace mucho que «Las Noticias» parecia como que nos tomaba por defensores y protectores de la empresa de consumos; hoy «El Comercio» nos coloca como enemigos de la empresa. En verdad que esto nos agrada, pues tomando el término medio de ambos extremos, resulta que no somos ni lo uno ni lo otro y sí solamente defensores de los intereses del público.

Deciamos esto á cuenta del largo artículo que nos dedica ayer «El Comercio» con motivo de los sueltos que hemos publicado, *dando cuenta* de quejas que habiamos oido, de la *reclamacion* interpuesta por varios molineros del extramuro, y de la no resuelta aun del Sr. Miñano. Nosotros no hemos afirmado otra cosa que creer que tienen razon los que se quejan, pues no consideramos justo que el trigo que al entrar en Múrcia pagó sus derechos no pueda llevarse á moler á los molinos del extramuro sin pagar después nuevos derechos al volver convertidos en harinas, y contra esto solo dice «El Comercio» que esos molinos están en el extramuro donde nada tiene que ver ni fiscalizar la empresa, lo cual no nos satisface lo suficiente, pues es tanto como establecer diferencias entre unos y otros molinos del término municipal, con la desventaja de ser mas los que están en el extramuro que los del ráadio.

En sustitucion del anterior ecónomo de Calasparra, D Félix Barrot, ha sido nombrado y está ejerciendo su sagrado ministerio el presbítero D. Julian Lopez Cares.

Nuestro amigo el Sr. D. Antonio Muñoz y Gomez, que venia colaborando en nuestro colega «El Comercio», ha entrado á formar parte de su redaccion.

El ayuntamiento no ha nombrado comision para el análisis de los aceites adulterados como dice «El Comercio», ese encargo corresponde de derecho á la comision cuarta permanente que tiene el negociado de sanidad y preside el químico D Manuel Martinez y que cuenta en su seno los no menos entendidos D. Juan Lopez Gomez y D. José Benedicto, de quienes esperamos una resolucion tan pronto como lo permita el importante asunto.

Ayer llegó á esta capital y hoy ha salido para Cartagena donde vá destinado, el teniente de navío de primera clase D. Victor Marian y Morelló, hijo de nuestro paisano el mariscal de campo D. Victor Marina y Ventura.

En la última sesion celebrada por la Junta de Agricultura, Industria y Comercio, segun «El Comercio», se tomaron los acuerdos siguientes:

Aprobacion del informe presentado por la comision especial nombrada para estudiar y dar dictámen acerca del Código rural del diputado á Córtes Sr. Danvila.

Se aprobó así mismo el dictámen formulado por las secciones reunidas de industria y comercio, acerca del servicio y tarifas de los ferro-carriles.

Se acordó reiterar la excitacion hecha á los señores vocales que son ponentes de algunos asuntos, á fin de que formulen los correspondientes dictamenes á la mayor brevedad.

Acordó igualmente haber visto con satisfaccion el nombramiento del Sr. Comisario régio D. Manuel Stárico, para el cargo de Gobernador de Tarragona, sintiendo sin embargo verse privada la Junta de los buenos y vastos conocimientos que adornan á dicho señor.

En enero y febrero próximos se harán las elecciones municipales y provinciales segun dice «El Cronista».

La administracion económica de la provincia publica en el «Boletin» el anuncio de subastas de la recomposicion de las casetas denominadas Córcolas, Casablanca, Puntas, Santa Lucía, Algamecas, Puerto de Mazarron, Portús, Cueva de Lobos, Percheles, Calaleño, Islaplana, Boletes y Azohia, destinadas á servicio de carabineros de la comandancia de esta provincia, las cuales tendrán lugar en el dia 16 del actual, y hora de las once de su mañana, y dias siguientes hasta su terminacion, en esta capital ante el administrador ecosómico, con asistencia del jefe de la intervencion y la persona que designe el Sr. Comandante de carabineros y del escribano de Hacienda; y en Cartagena ante el señor administrador de Aduanas, el expresado jefe del cuerpo y un escribano, en el dia y hora que se designa anteriormente.

Servirán de tipo para las indicadas subastas las cantidades que se expresan á continuacion.

	Pesetas.
Córcolas.	240
Casablanca.	451'44
Puntas.	1670'67
Santa Lucía.	1596
Algameca	4459'11
Puerto de Mazarron. . . .	2637'39
Portús.	741'85
Cueva de Lobos.	1270 39
Percheles.	471'39
Calaleño.	1073'88
Islaplana.	455'71
Boletes.	1030'27
Azohia.	581'97

á que ascienden los presupuestos de cada una de aquellas.

Hé aquí los beneficios que debe el público á la empresa de consumos, segun «El Comercio»:

«Hemos querido tener un conocimiento exacto de la manera de proceder la empresa de consumos de esta capital, para censurar lo censurable de sus actos con la justicia propia de los que nos dedicamos á formar la opinion pública.

Hoy no tenemos otras noticias, sino que en las harinas y trigos hace la rebaja á los fabricantes y comerciantes y hasta á los particulares del 75 por 100 como sucede con las que fabrican fuera de sus límites los señores Miñano, Bosques y otros; el 70 por 100 en los derechos de la sal á todos los consumidores, el 50 por 100 á los consumidores de aceite para la fabricacion del pimiento molido, el 20 por 100 á los vecinos que matan cerdos para su consumo y la baja de la simiente á los labradores del mismo término, á pesar de la aclaracion reciente del Gobierno

A los comerciantes que tienen depósitos se les molesta lo menos posible, y á todos los particulares que lo han solicitado, se les ha concedido que entren á deshora de la noche sus equipajes, lo que nunca se ha concedido por la Administracion, para evitar el abuso que pudiera hacerse de esta concesion.

Tambien se han concedido tránsitos después de cerrados los fielatos á los que han conducido géneros de adeudo, persiguiendo sin embargo el fraude, cuando se vé lesionada por los matuteros.»

En breve saldrá de Cartagena con objeto de continuar la instruccion á que estan destinados, las fragatas de guerra «Blanca» y «Vitoria», que forman parte de la escuadra. En la «Vitoria» arbolará su insignia el general Sr. Duran y Lira.

Parece que se trata de establecer en Aguilas una fábrica de fundicion para el beneficio de matas cobrizas y de algunos minerales pobres que no permiten el trasporte á las fundiciones de plomo establecidas en Almagrera y Cartagena.

Se hallan vacantes las plazas de peaton conductor de la correspondencia pública de Jumilla á Tobarra y la de Tobarra á Jumilla, dependientes de la estafeta de Yecla, dotadascon 600 pesetas anuales; cuya provision definitiva tendrá lugar en el término de treinta dias. Los que deseen optar á dichas plazas, presentaran sus solicitudes en la administracion principal, dentro del expresado término, acompañadas de las certificaciones y documentos debidamente autorizados por el alcalde y juez municipal del pueblo de su naturaleza.

Para la liquidacion de los suministros verificados en el mes de setiembre último ha fijado la Excma. Diputacion los precios que á continuacion se expresan:

Kilógramo de carne, 1 peseta 20 céntimos; litro de vino 30 céntimos; racion de pan de setenta decagramos, 28 céntimos; idem de cebada de seis litros novecientos treinta y siete milílitros, 90 céntimos; idem de paja de seis kilógramos, 18 céntimos; litro de aceite, 1 peseta 21 céntimos; kilógramo de carbon, 11 céntimos, é idem de leña, 5 céntimos.

El órden de las piezas que se han de ejecutar en el concierto que esta noche se celebrará en el Café Oriental, es el siguiente:

1.° Bolero del segundo acto de *Los Diamantes de la Corona.*

2.° Cavatina de tenor del primer acto de *Norma.*

3.° Los coros números 4.° y 5.° de la ópera *La Favorita.*

4.° Sinfonía de idem.

5.° Duo de tiple del tercer acto de *El Dominó Azul.*

6.° Aria de bajo del primer acto de la ópera *Attila.*

7.° Trova de tiples del segundo acto de *Los comediantes de antaño.*

El señor obispo de Barcelona ha dispuesto, para evitar algunos abusos, que los párrocos, capellanes y encargados de las sacristías de iglesias parroquiales, de conventos ó capillas particulares no den recado para celebrar al que no se presente con cocona abierta, sotana, alzacuello y manteo.

El número de pulsaciones del feto está en razon inversa de su tamaño, y en esto se funda el Dr. Tankenhauser para predecir el sexo del nuevo ser; los niños suelen ser mayores que las hembras hasta el momento del nacimiento, y numerosas observaciones enseñan que un feto con 130 á 135 pulsaciones por minuto es de varon, y cuando se observan 150 á 160 pulsaciones suele ser de hembra. El examen debe verificarse cuando el feto esté en reposo y nunca durante el alumbramiento. Un número intermedio de pulsaciones no permite, segun M. Mattei, predecir con probabilidad de acierto.

¡Oh siglo del reclamo! El sastre Southey, de Nueva York, llevaba siempre llenos los bolsillos de anuncios engomados del tamaño de sellos de correo. Encontraba á una persona conocida:

—Amigo mio, ¿cómo vamos? «How core you».

—Bien, gracias, ¿y V.?

Southey estrechaba la mano de la persona conocida y se alejaba.

Si la persona conocida miraba la mano estrechada por Southey, veia pegado á ella un papelito con estas palabras: «Southey, sastre de moda, especialidad en levitas. No se fia.»

Hoy se publicará la lista de la compañía lírico-dramatica, que cuando menos se esperaba ha llegado en parte á esta capital esperándose hoy su completo.

La primera funcion, que segun «El Noticiero» debia tener lugar mañana con *Campanone*, parece se diferirá un dia ó dos mas.

La Sra. Uzal, primera tiple, dice «El Noticiero» que ha preferido Romea de Múrcia á Apolo de Madrid en prueba de su cariño á este ilustrado público, sin duda recordando los apláusos que hace años recibiera en el derribado teatro de la calle de Baraundillo.

«El Noticiero» se promete, que el cuadro de la compañía agradará y nosotros nos alegraremos que su vaticinio tenga mejor acierto que algunos de los astrónomos zaragozanos.

La funcion de mañana tarde en la plaza de Toros, empezará á las 3 y media.

Se recomienda el anuncio de subasta de minerales de la sociedad S. Juan y Sta. Ana, que insertamos en otro lugar.

VARIEDADES.

AL AMOR.

Acércate, Amor; ven luego
y anida en el pecho mio;...
sin ti me anonada el *frio*;
contigo me anima el *fuego*
de embriagador desvarío!

M. Figueroa Rios.

ULTIMA HORA.

DESPACHO TELEGRAFICO

Madrid 11 á la 1 y 50 mad.

Está indicado el cardenal Lucca para reemplazar á Antonelli.

La diputacion acordó fijar el nombre de la difunta esposa de D. Amadeo de Saboya.

Centro Telegráfico.

El dolor que causan los nacidos y las úlceras que algunas veces aparecen en el cuerpo, serian, al parecer, mas de lo que la humanidad puede sufrir, pero afortunadamente hay un seguro y rápido alivio para el paciente doloride.

Un curso de Zarzaparrilla de Bristol sanará cada llaga y renovará la sangre tan pura que no pueda reproducir las pústulas; pero se debe continuar por algun tiempo después que la enfermedad ceda para que no permanezca ninguna partícula del veneno oculto en la sangre. El gran detergente vejetal, poderoso para curar, busca y neutraliza todo vestigio de enfermedad, y con el auxilio de las Píldoras Vegetales Azucaradas de Bristol lo expele del sistema.

Salud á todos devuelta sin medicir á ni purgantes, ni gastos por la deliciosa hari a de salud, la

REVALENTA ARABIGA DU BARRY. de Londres.

Treinta años de un éxito invariable combatiendo las digestiones laboriosas (dispepsias) gastritis, gastralgias, flemas, vientos, amargor de boca, acedías, pituitas, náuseas, eruptos, vómitos, estreñimientos, diarrea, disenteria, cólicos, tos, asma, ahogos, opresion, congestion, nervios, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y la sangre. 85,000 curaciones anuales entre las cuales se cuentan las de la señora duquesa de Castlestuart, del duque de Pluskow, la señora marquesa de Bréhan, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, el Sr Doctor catedrático Wurzer, etc. etc

Cura núm. 65,311.—Vervant 28 de marzo de 1866.—Muy señor mio: Gracias á Dios que la *Revalenta* de V. me ha salvado la vida. Mi naturaleza débil, abatida por el padecimiento de una fuerte dispepsia que sufro hace ocho años, y combatida sin resultado por los médicos, que me creian próximo á la muerte, he adquirido la salud, que solo debo á la virtud de la *Revalenta*.—A. Brunelleau, presbitero.

Cura núm. 78,364.—Del señor y de la Sra. Leger de enfermedad del hígado, diarrea, tumor y vómitos,

Cura núm. 68,471.—Sr. Bachiller en teologia y cura párroco, Pedro Castelli, de agotamiento completo á la edad de 84 años; la *Revalenta* le ha rejuvenecido, «predico, confieso visito enfermos, hago viajes á pie bastante largos, y siento que mi memoria é inteligencia no flaquecen.»

En cajas de hoja de lata de ½ libra, 12 rs., 1 libra, 20 rs.; 2 libras, 34 rs.; 3 libras, 80 reales, 12 libras, 170 rs.; y de 24 libras, 300 rs.

Los *Bizcochos de Revalenta* se pueden comer en todo tiempo secos ó mojados en agua, leche, café, chocolate, té, vino, etc. Se venden en cajas de una libra á 20 rs., de dos libras, á 34 rs

La *Revalenta al chocolate* produce apetito, buenas digestiones, sueño, energia y vigor á las personas y á los niños por débiles que se encuentren. Alimenta diez veces mas que el chocolate ordinario sin causar irritaciones.

En pasta para hacer 6 tazas, 7 rs., 12 tazas, 12 rs., 24 tazas, 20 rs., 48 tazas, 34 rs ó sean 4 cuartos la taza.

Hay falsificaciones que se venden á precios inferiores

Depositarios en Múrcia, D. Rafael Almazan y Martin, calle de Zoco, 5, D. Salvador Soriano y compañia, Carnicería, 4, y en casa de Ferrer hermanos, drogueria: en Lorca, don José Moreno, farmacéutico, y D. Cayetano San Martin, «La Fama», chocolates.

Du Barry y Compañia, calle de Valverde, núm 1, Madrid. 3ªo—17

Los precios y condiciones de suscricion que estampamos á la cabeza de este número son á los que deben ajustarse todos los suscritores.

CONSTITUCION

de la monarquia española

promulgada el 2 de julio de 1876, comparada con la de 1869 Se vende á 2 rs. en el establecimiento de La Paz, Zoco, 5.

Cinco son hasta ahora las casas de imposiciones que se han cerrado burlando sus dueños la codicia de tantos infelices como han aportado sus ahorros. Tambien parece que ha desaparecido el dueño de la casa que habia establecida en la calle de San Miguel, llevándose los fondos.

Con este motivo, no falta quien cree que tales casas eran sucursales de doña Baldomera, que á todo intento han fracasado para aumentar el crédito ficticio de aquella mujer.

¡Quién sabe lo que habrá de cierto en estos sucesos estraños!

Muy en breve se presentará á las Córtes la ley de instruccion pública.

CORTES.

SENADO.

Extracto de la sesion celebrada el dia 9 de Noviembre de 1876.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR MARQUÉS DE BARZANALLANA.

Abierta á las dos y media, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Puesto á discusion el dictámen sobre el proyecto de ley modificando la del procedimiento civil respecto al juicio de desahucio, fué aprobado sin debate, anunciándose que pasaria á la comision de correccion de estilo.

Leido el referente á autorizar al señor ministro de la Guerra para mandar observar y cumplir un Código penal militar, y no habiendo ningun señor senador que pidiera la palabra en contra, se procedió á deliberar por artículos, siendo estos aprobados sin discusion con una enmienda al art. 4.°

Se levanta la sesion.

Eran las tres.

CONGRESO.

Extracto de la sesion celebrada el dia 9 de Noviembre de 1876

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SEÑOR DON JOSÉ POSADA HERRERA.

Abierta á las dos y media, se leyó y fué aprobada el acta de la anterior.

El señor ministro de la Guerra subió á la tribuna y leyó un proyecto de ley reformando el estado mayor del ejército, segun el cual, en adelante el número de oficiales generales no podrá exceder de 264 en servicio activo. Este proyecto pasó á las secciones para el nombramiento de comision.

El señor GONZALEZ (don Venancio): Pidió los antecedentes que hayan mediado para el empréstito de Cuba.

El señor conde de RASCON: El elocuente discurso que pronunció ayer mi digno compañero el señor Linares agotó de tal manera este asunto, que aunque me habia propuesto pedir la palabra en contra de la totalidad, no la usaria si no hubiera quedado pendiente una cuestion importantísima que suscitó S. S., y sobre la cual el señor ministro de la Gobernacion no dió una contestacion satisfactoria.

El señor Romero Robledo, que el dia anterior, á una observacion de otro de nuestros dignos compañeros, se manifestó como sorprendido de ella, y hasta calificó de locura incomprensible la idea solamente de que pudiera procederse á una nueva eleccion de senadores con las diputaciones y ayuntamientos actuales, ayer se mantuvo en una reserva tal, que vino á indicar que probablemente nos encontraríamos con la formacion de un Senado bajo la intervencion é influencia de las actuales corporaciones municipales y provinciales.

Esta cuestion es más importante de lo que á primera vista parece; y así es que, á pesar de la última declaracion del señor ministro de la Gobernacion, yo me lisonjeo de que S. S. no expresó en ella la resolucion del Consejo de ministros, sino que fué efecto de su opinion particular, que en nada puede tenerse en cuenta mientras no se declare aquí solemne y terminantemente por el Gobierno su pensamiento. ¿Puede concebirse que despues de haber traido estas Córtes de la manera que las ha traido, con ayuntamientos y diputaciones de real órden, que tanto influyen en el cuerpo electoral, trate ahora de aplicar esta ley por medio de esas mismas corporaciones, y de elegir nada ménos que 150 senadores con diputaciones provinciales y con ayuntamientos como los actuales? Yo no lo puedo creer, y por eso insisto en rogar al Gobierno que haga una declaracion más terminante sobre este punto.

Tampoco contestaron ni el señor Bugallal ni el señor ministro de la Gobernacion á una observacion que hizo el señor Linares, y que, aunque no tan grave como esta, tiene sin embargo cierta importancia. Me refiero al artículo de la ley que contiene una excepcion, un privilegio respecto de los individuos del ayuntamiento y de la diputacion provincial de Madrid, los cuales podrán ser senadores conservando sus cargos de concejales. Esto no es insignificante, si se atiende al empeño conque los partidos extremos, lo mismo el carlista que el cantonal, han procurado fomentar contra Madrid una prevencion y una odiosidad inconvenientes, suponiendo que Madrid absorbe la vida y la influencia de la nacion entera.

Yo pregunto: ¿en qué puede apoyarse la excepcion á favor de los individuos del ayuntamiento y diputacion provincial de Madrid? ¿Por ventura en la residencia? Si solo los que residen en Madrid pueden ser senadores, ¿cómo admitís todo ese largo catálogo de capacidades que establece la ley, y especialmente los obispos y arzobispos, que en sus metrópolis son únicos é irreemplazables? Si viene aquí el arzobispo de Zaragoza á sentarse en el Senado, ¿con cuánto mas motivo no puede venir el alcalde de la Almunia ó el diputado provincial por Calatayud? ¿Por qué establecer esa excepcion en favor de los que ménos debian ser favorecidos? Lo mismo puede decirse de los diputados provinciales.

Con la elocuencia que le distingue quiso ayer el señor Bugallal atribuir á la minoría constitucional ciertas ideas respecto del clero, que realmente no tiene.

El partido constitucional respeta y venera á los sacerdotes que, inspirados en los sublimes principios del Evangelio, enseñan la doctrina cristiana y se consagran á mostrar á los fieles el camino del cielo; pero cree necesario imponer un severo correctivo á los eclesiásticos que se aprovechan de su sagrado ministerio para sostener ideas políticas, para subvertir el órden y trastornar la sociedad, y considera preciso no facilitarles los medios de encender otra guerra civil como la que hace poco tiempo ha terminado. Por esto cree que la participacion que dá al clero en el Senado es excesiva y no está de acuerdo con lo que han establecido las leyes ó las costumbres en todas las épocas y en todos los países, cuando el clero ha tenido participacion en la Representacion nacional.

Al número de los 10 senadores por derecho propio que son llamados por la ley, se agregan los nueve que pueden elegir los cabildos, no sujetándose á enviar al Senado un individuo de su seno, elegido entre los eclesiásticos, sino pudiendo elegir libremente á un seglar, segun lo crean oportuno. Es decir que no solamente será representado el clero de un modo directo por los nuevos arzobispos y el patriarca de las Indias y por los obispos que el Gobierno puede nombrar, sino que al mismo tiempo podrá mandar nueve representantes que sean seglares. Yo pregunto: ¿en qué representacion del clero antigua ni moderna, en qué representacion de la clase social de la altura del clero se ha visto que esa clase pueda nombrar á personas ajenas á ellas?

¿Dónde se ha encontrado en ninguna Constitucion, en ninguna de las instituciones seculares que presenta la historia, que el cielo pueda ser representado por individuos seglares! ¡Se ha visto en ningun Concilio, donde tanta representacion se daba á las iglesias por medio de delegados, que representase al clero ningun seglar?

El señor Bugalll, que citaba la Constitucion inglesa refiriéndose á los lores de Escocia y de Irlanda, ¡ha visto que éstos puedan enviar á la Cámara de los pares un representante que no sea lord como ellos? ¡Por qué, si el Gobierno quiere dar al clero catedral y colegial representacion en el Senado, no fija como condicion precisa que los elegidos sean canónigos de las catedrales ó colegiatas? De este modo, aunque para nosotros será siempre una representacion desproporcionada, por lo ménos será lógica.

Así no podrán mandarse al Senado en representacion del clero seglares cuyos nombres no tengo necesidad de pronunciar en este momento para que el Congreso los adivine; así no tendremos las perturbaciones producidas por personas que no serian representacion del clero, sino de pasiones políticas; así no se reproducirán en la Representacion nacional las escenas deplorables que acabamos de ver en la última romería, desde las estaciones de los ferrocarriles en los puntos de partida de los romeros, hasta las salas del Vaticano.

Resuelta como está la minoría constitucional á facilitar la constitucion definitiva del país, si se modifica esta ley en el sentido que estoy indicando, lejos de poner obstáculos en la discusion de los artículos reformados, facilitaremos su pronta aprobacion.

Pidió que se extendieran á los licenciados los derechos concedidos á los doctores, y que se restringiesen á los académicos de número las facultades otorgadas á las academias y sus correspondientes, fijándose en algunas desigualdades, anomalías y privilegios que resultaban del sistema consignado en el proyecto.

El señor FERNANDEZ VILLAVERDE (de la comision) rechazó las indicaciones del señor conde de Rascon, recordando que la base del proyecto es la ley constitucional, y defendiendo la intervencion otorgadas en la eleccion de senadores á las corporaciones del país.

El señor ministro de la GOBERNACION, haciéndose cargo del temor manifestado al principio de su discurso por el señor Rascon, declaró que, una vez votadas las leyes orgánicas y electoral del Senado dentro de la presente legislatura, se harian las elecciones con nuevos ayuntamientos y diputaciones, pero que, si por cualquier accidente se votara la ley electoral y no las orgánicas, se veria el Gobierno precisado á proceder á la eleccion de senadores con las actuales corporaciones municipales y provinciales.

El señor Rascon rectificó, insistiendo en que todo podia depender de la voluntad del Gobierno cuanto ocurriese sobre el particular tratado por el señor Romero Robledo.

El señor ministro de la Gobernacion dijo que tambien podia depender de la voluntad de la minoría, si esta se propusiese alargar los debates por medio de una oposicion sistemática.

El señor Gonzalez (don Venancio) habló para alusiones personales, lamentando que no siempre las frases de un ministro pudieran reputarse como declaraciones del Gobierno.

Contestó brevemente el señor ministro de la Gobernacion, y no habiendo ningun señor diputado que tuviera pedida la palabra sobre la totalidad del proyecto, se pasó á discutirlo por artículos.

El señor Alonso Martinez, presidente de la comision, hizo presente que esta retiraba el art. 1.° á fin de reformarlo con arreglo á algunas observaciones del señor Rascon.

Tambien fueron retirados los artículos 8.°, 12, 14, 15, 23, 60 y 61, siendo aprobados en la forma ordinaria los restantes hasta el adicional, cuya discusion se suspendió.

Continuando el debate pendiente sobre reforma de las leyes orgánicas.

El señor Nieto Alvarez apoyó su enmienda al art. 1.° de la ley municipal, pidiendo que se prefiera para los cargos concejiles á las personas que sepan leer y escribir.

El señor Polo, de la comision, contestó al señor Nieto que no podia admitir su enmienda por las limitaciones que ocasionaria.

Puesta á votacion nominal resultó desechada por 65 votos contra 38.

El señor Suarez Inclán; de la comision impugnó otra enmienda, cuyo autor no pudo defenderla por no hallarse presente.

El señor Nieto Alvarez habló para alusiones.

Suspendido el debate y despues de leidas varias enmiendas y dada cuenta del despacho ordinario, se levantó la sesion á las tres y media.

Orden del dia para mañana: disusiones pendientes.

SECCION OFICIAL.

La *Gaceta* de hoy publica las siguientes disposiciones:

MINISTERIO DE LA GUERRA.—Real decreto autorizando al ministro de la Guerra para presentar á las Córtes un proyecto de ley referente al estado mayor del ejército.

—Exposicion y proyecto á que se refiere el anterior decreto.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.—Circular recomendando el exacto cumplimiento de la instruccion de 18 de Agosto último, referente á cédulas personales.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.—Reales decretos mandando proceder á nuevas elecciones en los distritos de Saldaña, Nules, Sagunto, Vitoria y Tolosa.

PAGOS.—La direccion del Tesoro público ha dispuesto que el dia 11 del corriente se satisfaga en la Tesorería central á los contratistas por servicios de guerra y otros conceptos parte de los créditos comprendidos en el quinto grupo, con el número 2 de presentacion.

—La direccion de la caja de Depósitos ha acordado los pagos que se expresan á continuacion para el dia 13 del corriente, de diez á dos de la tarde.

Interes de resguardos no depositados, primer semestre de 1874, carpetas números 2.191 al 2.195 de señalamiento; segundo semestre de 1874, carpetas números 1.907 al 1.811 de señalamiento; primer semestre de 1.875, carpetas números 1.713 al 1.718 de señalamiento.

—De órden de la direccion general del Tesoro, el dia 11 del corriente, de diez de la mañana á dos de la tarde, satisfará la Tesorería central las facturas de cupones de bonos y de bonos amortizados de los siguientes vencimientos:

De 30 de Junio de 1869, factura número 4.109, importante 15 pesetas.

De 31 de Diciembre de 1869, factura número. 4.041, importante 15 pesetas.

De 30 de Junio de 1870, facturas número 3.391, importante 15 pesetas.

De 31 de Diciembre de 1870, factura número 2.873, importante 15 pesetas.

De 31 de Diciembre de 1872, facturas números 2.405 y 2.406, importantes 150 pesetas.

De 30 de Junio de 1874, factura número 1.939 de presentacion y 37 del registro de la Direccion, importante 495 pesetas.

De 31 de Diciembre de 1874, facturas números del 2.131 al 2.222 de presentacion, y 1.851, 2.066, 1.934, 2.048 y 1.039 de presentacion, y del 43 al 47 del expresado registro, importantes 32.925 pesetas.

De 30 de Junio de 1875, facturas números del 2.079 al 2.093, 600, 1.906, 2.027 y 1.934 de presentacion, y del 126 al 129 del mencionado registro, importantes 7.935 pesetas.

De 31 de Diciembre de 1875, facturas números 863 y 1.213 de presentacion y 74 y 75 del registro, importantes 1.665 pesetas.

De 31 de Diciembre de 1874, factura de la segunda emision, núm. 438 de presentacion y 10 del registro, importante 75 pesetas.

De 30 de Junio de 1875, factura de la segunda emision, número 347 de presentacion, importante 3.000 pesetas.

De 31 de Diciembre de 1875, factura de la segunda emision, número 313 de presentacion, importante 3.060 pesetas.

Y las facturas de bonos amortizados, números 1.249 de presentacion, sorteo de 27 de Diciembre de 1871, y 127, 1.374 y 800 del vencimiento de Diciembre de 1872, importantes 12.000 pesetas.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

LONDRES 8.—No es cierto que Inglaterra haya presentado ya el programa de la conferencia, el cual se está preparando para ser sometido en breve á las potencias.

ROMA 8.—Carece de fundamento la noticia de que el Papa se encuentra enfermo de alguna gravedad.

La indisposicion de su Santidad, propia de la estacion, es sumamente ligera.

BELGRADO 9.—La Sérvia y la Bosnia presentarán una peticion en la conferencia europea, solicitando la completa independencia de dichos territorios.

Se espera que Rusia apoyará esta peticion.

SAN PETERSBURGO 9.—El ministro de Hacienda en un dictámen que ha emitido acerca de la situacion rentística del imperio se pronuncia abiertamente en favor de la paz demostrando los grandes males que originaria al pais una guerra en las actuales circunstancias.

BERLIN 9.—Las declaraciones pacíficas del czar de Rusia expresadas en un telégrama recibido ayer de San Petersburgo, han sido muy bien acogidas aquí. Nadie duda ya de que está asegurada la conservacion de la paz, á lo ménos por todo este invierno.

ATENAS 8.—Continúan las demostraciones en esta ciudad pidiendo el armisticio general, pero el Gobierno no puede acceder á los deseos del pueblo por falta de recursos pecuniarios.

PARIS 9.—El Gobierno ha pedido al Senado varias modificaciones en la ley votada por la Cámara de diputados, sobre cesacion de persecuciones.

LONDRES 9.—Se ha notificado á las potencias el nombramiento del conde de Salisburg, como delegado para representar á Inglaterra en las conferencias de Constantinopla.

PARIS 9.—En la Bolsa se han cotizado:
El 3 por 100 francés, á 71'90.
5 por 100 id., á 105'30.
Consolidados 96 5/16.
Exterior á 14.
Bolsin:
Exterior español 13 13'16.
Interior id. 11 7/8.

Fabra.

CENTRO TELEGRÁFICO ESPAÑOL.

PARIS 9.—La demanda referente á la extradiccion del ex-cabecilla Rosa Samaniego, sigue pendiente y no desahuciada.

Dicho ex-cabecilla continúa preso.

El mariscal Mac-Mahon dá hoy una comida en el palacio del Eliseo, donde hay tambien recepcion diplomática.

La Bolsa firme.

SAN PETERSBURGO 9.—El informe financiero del ministro de Hacienda tan enérgicamente favorable á la paz, es consecuencia del telégrama que el czar expidió ayer á su ministro sobre el armisticio, y en el que le aconseja, para desvanecer injustas suposiciones, haga cuanto honrosamente pueda hacerse en favor de la paz.

PARIS 9.—La vista del proceso «Montijo» se ha aplazado hasta el 17 del corriente.

Háblase de la dimision del ministro del Interior, republicano avanzado, y se indica para sustituirle á Mr. Audiffret Pasquier.

Dícese que el Marinal prepara un manifiesto de amnistía sobre cesacion de los procesos de la *Commune*, que se publicará antes de la discusion senatorial.

NOTICIAS GENERALES.

Ayer se ha presentado al Congreso, por el señor ministro de la Guerra, el proyecto de ley relativo á la organizacion del estado mayor general del ejército. En la imposibilidad de reproducirlo íntegro, daremos sus principales disposiciones.

El número de capitanes generales no excederá de cuatro en tiempo de paz; cuanda así no sea, se amortizarán dos vacantes de cada tres bajas que ocurran.

El estado mayor general del ejército se dividirá en dos secciones: una que comprenderá todos los oficiales generales que tengan colocacion con mando y los que estén de cuartel; otra que comprenderá á los que se declare en situacion de reserva al cumplir las edades que se marcan en esta ley.

El número máximo de la primera seccion, en tiempo de paz, se fija en 40 tenientes generales, 60 mariscales de campo y 160 brigadieres.

La segunda seccion ó de reserva se compondrá de todos los tenientes generales, mariscales de campo y brigadieres que hayan llegado respectivamente á la edad de 72, 68 y 66 años. Tendrán respectivamente los sueldos de 12.500, 10.000 y 8.000 pesetas.

El ascenso dentro de las escalas de las armas é institutos del ejército terminarán en la forma siguiente: en estado mayor, artillería é ingenieros, en el empleo de mariscal de campo; en infantería, caballería, guardia civil y carabineros, en el empleo de coronel.

Lo avanzado de la hora nos impide dar mas detalles: mañana publicaremos el proyecto, que ha sido muy bien recibido por el Congreso.

Tenemos la satisfaccion de anunciar que nuestro colega *La Paz* ha sido absuelto.

En la segunda quincena del presente mes saldrán dos vapores extraordinarios uno de Santander y otro de Cádiz, que conducirán á Cuba 2.000 hombres con destino aquel ejército.

El Consejo de ministros presidido ayer por S. M. ha durado desde las nueve y cuarto hasta las once y media de la mañana, reuniéndose luego los ministros en la secretaría del ministerio de Ultramar. Los asuntos que se han tratado en Consejo no revisten importancia extraordinaria. Háblase del estado actual de la política española, de las cuestiones principales que han de someterse á la aprobacion de las Córtes, de la actitud en que se halla colocado el partido constitucional y de los acuerdos tomados por los disidentes en sus dos últimas reuniones.

Se acordó presentar mañana un proyecto de ley de 1874 del ministerio de Fomento sobre concesion de una pension á las viudas ó padres de los ingenieros que fueron asesinados en el motin que recordarán nuestros lectores ocurrió hace algun tiempo en las minas de Almaden.

Asimismo hizo presente, segun nuestros informes, el señor ministro de Hacienda, los esfuerzos que se están haciendo para que sea un hecho el pago de intereses de los cupones que vencen en 31 de Diciembre.

El señor Barzanallana espuso á sus compañeros, que á pesar de las dificultades con que tropieza el Tesoro, se pagan con actividad los pagarés y letras que no entraron en la suscricion de las obligaciones para satisfacer el importe de la deuda flotante.

El tren correo de Miranda ha descarrilado en el puente de San Pelayo. Los viajeros no han sufrido lexiones.

Ocho son los distritos de diputados vacantes: Saldaña, Nules, Sagunto, Vitoria, Tolosa, Pamplona, Murias y la capital de Puerto-Rico. Solo en los cinco primeros se ha acordado que se proceda á nueva eleccion á los 20 dias de publicados los decretos.

Por el gobierno civil se han dictado hoy algunas disposiciones para evitar en lo posible la reproduccion de la langosta en los pueblos de esta provincia.

El consejo de Sanidad del reino se reune mañana para continuar ocupándose de la cuestion de cementerios.

Todos los operario de nuestro colega vallisoletano *El Norte de Castilla* se declararon anteayer en huelga.

En breve se presentará á las Córtes el proyecto para el nuevo sorteo destinado á cubrir las vacantes de los cumplidos del ejército. La cifra será crecida, pero los nuevos soldados irán á las reservas.

REVISTA DE TEATROS.

COMO EMPIEZA Y COMO ACABA.

—Esta mujer salvó la tranquilidad y el honor de su familia.

—¡A costa de un adulterio y un asesinato!

¿Es honrada esta mujer?

(Soulié. *Memorias del diablo*).

Cuando el señor Campoamor confiaba á la señorita Boldum, la protagonista de su drama: *Así se escribe la historia:* cuando en la noche del estreno observaba el desvio del público hácia aquella protagonista, no podria sospechar que otro autor confiase á la propia inteligente artista, la representacion de un tipo mucho más repugnante, de la misma índole y que el público le prodigase sus aplausos.

Quizá Mr. Federico Soulié, al escribir en su novela *Memorias del diablo*, el tipo de Ehriqueta Buré, cuyos hechos condensa nuestro epígrafe, no supuso ni podia suponer, que dos autores le presentaran sucesivamente en la escena; sobre todo, con tan diferente resultado.

Todo esto parecia improbable; acaso inverosímil y todo esto, sin embargo, ha pasado á ser una realidad y aun nos vemos obligados á decir que la madame Buré, del señor Echegaray, es cien veces mas repulsiva, que la del escritor francés. No obstante, la indignacion del público, no estalló anoche como un volcan aunque no dejó de iniciarse por medio de rumores elocuentísimamente significativos.

Nada hay en la última obra del señor Echegaray que justifique su admision en un teatro como el Español, ni su representacion, ni los aplausos prodigados por cierta parte del público. Una mujer casada que falta á sus deberes, y que intentando matar al autor de su deshonra, mata por equivocacion á su marido, no es, aparte del desenlace, asunto que ofrece novedad; si la tiene en el teatro, es por que, dicho sea en honor del público y de los autores, hasta el presente,

habia consentido ni ellos intentado, r á la escena pública esas monstruo- les del mundo moral.

ractéres no hay ninguno; los que n como único buen distintivo la con- encia, la indican de tal manera, que ta repugnante. Aquel amador in- o, que si vacila alguna vez, nunca se iente, y aquel marido cándido que da jamás, se hacen más repulsivos dida que ponen de manifiesto su ecuencia.

padre parece que no sirve en el dra- ino para acompañar á su nieta á la ion. Loreto es un sér despreciа- cuya intervencion de modo alguno stifica.

gdalena es una mujer que concluye olocarse en contradiccion consigo a; dudas, temores, vacilaciones, in- idades, durante toda la obra, y valor mites en la escena penúltima. No; y en esta obra caractéres. Pensa- os nuevos y valiosos tampoco exis- en accion hay uno profundo y otro ado; el primero, cuando Magdalena za avergonzada los ósculos de su el segundo, cuando ésta realiza el entre una sombra y un retrato.

versificacion es bella en algunos es; pero sujeta á notables desalle- ntos. Sí, pues, no hay novedad, ni téres, ni galana forma—en tésis gé- —ni gran fondo: ¿Qué es el drama eñor Echegaray?

nos á decirlo y á demostrarlo. *Cómo o y cómo acaba*, es una obra litera- asi buena; es, no drama, sino piro- a dramática, y es obra inmoral, muy al, de la que pudiera resultar una nda y útil enseñanza; pero de la o resulta sino exposicion de hechos dalosos, eslabonándose y sucedién- sin un fin completamente determi-

interés dramático, todo el mundo lo debe surgir de uno ó más afectos os en accion, á desarrollar los cua- oncurren todos los accidentes lógi- ue el autor inventa: cuando estos ientes se producen de un modo na- , perfectamente verosímil, y mejor probable, y mucho mejor si es fa- el resultado es un verdadero drama; do el autor solo fija su atencion en lesenlaces de los actos; cuando sola- te se cuida de producir un efecto idable, sin relacionarlo debidamen- n los accidentes anteriores, el resul- no es un drama, es una diversion de ora y de combinaciones de luces que ucen su efecto, sin sujetarse á de- encia alguna.

amos si es de estas condiciones el a del señor Echegaray. En el pri- acto el marido, Pablo, anuncia que archa á América con ocasion de un io de interés; Magdalena que quiere marido, lo cual no le impide estar morada de Torrente, intenta oponer- su partida ó marchar con él, para no e abandonada á los impulsos de su on criminal; Pablo no accede á lo ero ni á lo segundo y parte; Torren- ecundado por Loreto, entra en casa agdalena y para convencerla de su r, se arranca el apósito que le han cado sobre una grave herida, que en o por Magdalena acaba de recibir; alleciente cuando se oyen las voces padre y de la hija de esta que regre- de la estacion, es ocultado tras de s cortinajes y desde allí, á ciencia y encia del público se entretiene en r la mano de la mujer casi adúltera, exclama profundamente conmovida primer beso de amor!» A esta frase, nuestro concepto, debió el público su primera leccion sino abandonan- el local donde tales excesos se come- n, al menos significando mas clara- te su disgusto.

ara llegar á este efecto falso—puesto nadie garantiza á Magdalena que rente esté bien oculto, que no pueda descubierto y lo lógico es, dada la lacion, que no debió darse nunca, en- rle en una habitacion—plantea el or Echegaray, precedentes tan ab- dos como los que vamos á referir.

° Un marido á quien le dice su mu- que peligra su honra si la deja sola... o lo entiende.

° Una mujer desesperada por el de su marido, que deja marchar á á la estacion, y permite que le acom- e todo el mundo, ménos ella.

° La amistad de Magdalena con Lo- , á pesar de que le consta la perfidia esta, puesto que exclama al verla: ujer infernal!»

° Un pretendiente que entra en la a, como quien dice por asalto, sin que le trate de impedírselo.

° Un herido grave, en el período s intenso de la fiebre, que espera en calle largo rato, sube á la casa, sostie- una lucha de afectos, se arranca el ósito y se abandona á otros excesos; o esto sin consideracion á que si la ida es leve, es una farsa, y si grave, imposible.

° Una mujer blasonando de honra- que quiere á su marido y á Torrente, arece dispuesta á todo, ménos á con- erar que aun suenan en la estancia pisadas de su esposo, que aun subsis- en sus oidos el eco de sus protestas riñosas, que aun siente en sus megi- s la impresion de su aliénto, que aun arda en sus ojos el recuerdo de su ágen.

Digasenos ahora, si todos estos elemen- pueden concurrir de una manera no zada, no violenta á la conclusion del to. Si algo hay aquí, no ya necesario, ya probable, no ya verosímil, sino po- le, dramáticamente hablando, á no re- rrir al sistema de lo excepcional; más, lo absurdo.

En el segundo acto, Torrente y Mag- lena se hablan con tal intimidad, que n á los varones fuertes hace daño; ca *tú* que resuena en los oidos del spec- dor, parece un insulto á su decoro; a soporta mal el yugo del amante; quiere romper aquellos lazos; él la amenaza indignamente; ella le da la última cita; despues se sabe que regresa Pablo á la hora en que aquella debe verificarse; la familia quiere ir á recibirle; el padre lo indica; su nieta lo desea; la esposa se convence; pero «convencida y todo» resuelve que el esposo regrese sin su asistencia, cómo en el acto anterior se marchó sin su compañía... y se queda en casa. Viene Torrente decidido á que Magdalena continúe faltando á sus deberes, y da lugar á que regrese Pablo y sorprenda á su mujer encerrada con el amante.

Nadie puede entender á semejante marido, primero quiere matar á su mujer; despues la declara inocente y quiere estrangular al amante; concluye en fin por jurar que matará á este arrancándole antes su secreto. ¡Su secreto! ¿Puede haberle ante la evidencia? De ningun modo. Aquel hombre es simplemente ridículo. Rienzi rompe noblemente la prueba escrita de una supuesta infidelidad; pero allí se trata de una esposa que no ha dado ni pretestos á la duda y de una prueba sobre la que no se han posado los ojos del marido; aquello es digno, elevado, generoso; hasta lo pueden encontrar sublime los espíritus exaltados; por eso el público lo aplaude con calor y es justo al aplaudirlo; aquí se trata de una mujer que despide y deja regresar al esposo indiferentemente; que es hallada con otro hombre en una habitacion no abierta; que carece de disculpa. Si este marido considera inocente á su mujer, debe considerar inocente al amante; si juzga culpable á aquel, no puede dispensarse de hacer á su esposa solidaria de la culpa. Este final es absurdo. imposible, no cabe ni en lo excepcional, carece de incidentes relacionados con él. pero que son, aunque triviales unos é insoportables otros, magníficos en su mayor parte.

Maria, dirigiéndose al retrato de su padre; procurando colocarse de modo que su sombra la bese, ya que ella por estar muy alto, no puede verificarlo, es de un efecto delicioso; quien aquello escribe tiene una percepcion tan clara del buen gusto que no es posible perdonarle las agresiones que continuamente le dirige. Todas las situaciones de Magdalena y Torrente, son insoportables; solo por consideracion á los actores, y por respeto al indudable génio del autor puede explicarse que sea muda la protesta con que el público rechaza semejántes inconveniencias.

Sin embargo, existe en las colectividades un talento tan sutil, que llega hasta demostrar el desagrado por medio del aplauso. Todo el público estaba indignado contra Magdalena; todo el público deseaba demostrarlo y por eso cuando esta, avergonzada por las caricias de su hija, la separa diciéndole dolorosamente «no; no me beses ahora» estalló un *bravo* unanime, nada parecido á los que en otras escenas se prodigaron. Aquel aplauso era una protesta contra toda la obra.

En el acto tercero el marido y el amante han llegado á una quinta, donde esperan el dia para batirse; llega despues la esposa que trata de impedir el duelo y se halla colocada en una situacion que no carece de lógica. Ella quiere conservar la vida de su esposo y devolverle la felicidad. Si todo se lo confiesa, la felicidad es imposible y como el duelo no se evita, la muerte es probable; si se mata ella, confiesa implicitamente su culpabilidad y tampoco evita el duelo, pues allí está el amante para jurarle que no abriga el propósito de desistir. ¿Qué hará entonces? Matará al amante. Prescindamos, por un momento, de que esto tampoco es solucion; pues no mata una mujer á un hombre sin que todo el mundo se pregunte: «por qué» y sin que se deduzca inmediatamente una consecuencia deshonrosa.

Pasemos por esto, y vamos á la situacion. Mujer que ha delinquido; mujer arrastrada por una pendiente fatal en la que no es dado retroceder, no piensa ya en ella, sino en los demás; hacer todo el bien posible es su único pensamiento; apartar de la frente de una hija purísima la sombra que su adulterio puede proyectar; volver á su marido generoso, la paz perdida, es su único deseo; aquella mujer no busca su redencion; considérala imposible; no trata de explotar su arrepentimiento; eso sería pequeño y egoista; aquella mujer puede cometer un crímen que tenga cierto sello de grandeza; ya empuña el cuchillo; va á penetrar en el dormitorio de su amante para herirle mortalmente: aquel sér se agiganta; es la mano de Dios que empieza su justicia; es el remordimiento que busca, aunque quizá desacertadamente, la senda de la expiacion... pero en aquel momento, llega el autor y pone en sus labios esta frase imprudente: «Así no amará á otra». Y desaparece la madre, cuyos dormidos sentimientos se habian despertado noblemente, y desaparece la esposa, cuyos deberes acababan de despertarse con vigor, y queda sola la mujerzuela... que alza su cuchillo á impulso de unos celos incomprensibles... Aquel solo rasgo merecia una derrota; ni el arte ni la pasion dramática hablan por boca de aquella mujer.

Aun no ha terminado el drama; por azar el amante ha salido de su habitacion y el esposo ha penetrado en ella; este es herido por Magdalena y sale espirante y reconoce la inocencia de su esposa y muere. Si la imbecilidad fuese un crímen, esta muerte y su anterior desgracia serian perfectamente merecidas.

Este desenlace es un efecto preparado, como los otros, de un modo inconveniente; para llegar á él forzoso es que Pablo se introduzca en la habitacion de Torrente, y para ello supone el autor que el desventurado esposo quiere, antes del duelo, conocer el secreto de su rival. Le ha visto encerrado con su mujer; ha leido las cartas de esta; nada ignora y pregunta por el secreto. ¡Ridícula peticion! Así, pues, este final, como los otros, no es el resultado lógico de antecedentes verosímiles, sino un cohete de efecto de la pirotecnia dramática que constituye la obra de que nos ocupamos.

Hemos dicho que Pablo declara al morir la inocencia de su mujer; ahora añadiremos que la perdona. ¡Como si el perdon y la inocencia fuesen compatibles!

A los que suponen que el génio le son permitidos semejantes estravios, les diremos que si el público se compromete á tolerar la representacion de todos los defectos morales, brotarán génios á docenas; pues, no es nada difícil inventar semejantes argumentos, ó tomarlos de las novelas y aun de las gacetillas de los periódicos.

El público nos ha dado la razon; protestó muchas veces y aplaudió pocas y á pesar de la preparacion, de la predisposicion y de la fantasmagoría, proporcionó al señor Echegaray un éxito bastante inferior al que obtuvo en *El Puño de la Espada* y bastante inferior tambien al obtenido por otros autores en el año último.

La ejecucion ha sido esmeradísima, y contribuyó, ó casi podíamos decir que determinó, el éxito de la obra.

Creemos haber demostrado todos nuestros asertos, y ofrecemos demostrar, si fuese necesario, los que á causa del corto espacio de que disponemos hubiesen quedado sin demostracion.

Nuestra opinion es esta; y es tan hija de la conviccion, que si tuviésemos esposa é hijas, no las consentiríamos presenciar el drama del señor Echegaray.

¿Esta opinion llega hasta negarle al señor Echegaray actitud para la carrera dramática? No, ciertamente; pero alcanza á censurar severamente ese abuso del génio que en progresion creciente se revela en todas sus obras.

Algo hay, sin embargo, en su último drama, que le haria superior á los anteriores, si no fuera inadmisible: el planteamiento de un problema. En sus dramas anteriores nada se aprende. En el último, sí. ¡Lástima que la enseñanza resulte perniciosa!

W. de la P. y P.

9 de Noviembre de 1876.

MISCELÁNEA.

ECOS POPULARES.—Mañana sábado tendrá lugar la primera representacion en el teatro del Circo de la comedia nueva de mágia y de gran espectáculo, *El testamento de un brujo*.

Mañana sábado se verificará en el teatro de la Zarzuela el estreno de la obra titulada *Sobre ascuas*, arreglo de la francesa que, con el título de *La petite Maricé*, ha conseguido en Paris un exito extraordinario.

En Drury-Lane (Lóndres), ha ocurrido un espantoso accidente:

«Un empleado de los accesorios, llamado William Cobb, quiso apoderarse de un trozo de fósforo colocado en un rincon oscuro, y que estaba destinado á producir luces de bengala, teniendo la fatal idea de ocultarle debajo de su camisa, próximo al estómago.

Al cabo de algunos minutos, hácia el fin del espectáculo, sintió el desgraciado un dolor agudo, terrible, causado por la repentina inflamacion del fósforo: Cobb se precipitaba como un loco, corriendo por todas partes, sin recibir auxilio alguno, pues los artistas huian de él sin socorrerle.

En menos de un minuto se consumieron por completo los vestidos del pobre muchacho, y entónces fué posible arrojar sobre él algunos cubos de agua. Pero lo más horrible era que sus carnes continuaban ardiendo, con una llama azulada, y rechinando como si se hubiera arrojado grasa en el fuego.

En este estato fué conducido el desdichado Cobb á un puesto de policía, donde vivió aun doce horas, conservando toda la lucidez de su imaginacion, aunque su cuerpo continuaba quemándose sin que nada pudiera contener tan horrible combustion.

En cuando murió comenzó á exhalar su cuerpo un hedor tan insoportable que fué preciso conducirle apresuradamente al cementerio, temiendo que tan fétidas emanaciones originasen una epidemia.»

REVISTA COMERCIAL.

MERCADOS NACIONALES.

(*Continuacion.*)

PALENCIA.—Trigo candeal fanega 36: idem barbilla, 46; cebada, 26; centeno, 26; garbanzos, 40 arroba; algarrobas nuevas, 36.

SALAMANCA.—Trigo candeal fanega, 33; idem barbilla, 33; cebada, 20 1[2; centeno, 20; garbanzos, 130; algarrobas nuevas, 27.

SIGUENZA 7 Noviembre.—Con gran concurrencia se ha efectuado el mercado de hoy, notándose que la afluencia de grano ha sido mayor que otros dias, motivo á la subida que ha tenido, si bien es cierto que representan clases muy superiores, mayormente en trigos negrillos; pero no se cree, sea objeto la clase para el alza que ha tenido. En patatas se ha notado que sus precios van en descenso vendiéndose hoy un real más baratas que en la semana anterior.

La cebada encalmada conserva su precio sin ninguna alteracion. En garbanzos pocas operaciones por ser de mala cochura, siendo los precios al detall.

Trigo puro superior de 37 á 38 rs. fanega; id. morcacho de 25 á 27; id. centeno de 22 á 23; cebada de 20 á 21; garbanzos 0 á 0.

Patatas de 3 1[2 á 4 rs. arroba de once y medio kilos.

VALENCIA 5 de Noviembre.—Aceites: Poca alteracion ha sufrido en el precio este artículo.

Los del país se han colocado á 59 y 60 reales arroba y hasta 61 el más superior.

De Tortosa apenas hay existencias, vendiéndose de 49 á 52 rs.

Arroz: La extraccion de este cereal en los pueblos de la ribera. ha sido bastante considerable, pagándose á buen precio: si bien en estos últimos dias ha habido alguna paralizacion en las compras, sin embargo los precios se sostienen y las operaciones en la pasada semana se han hecho en la siguiente forma:

Satinado de primera á 27 rs. barchilla.

De Muela 3 pasadas superior 21 á 22; 3 id. regular, 20 á 21.

El peso de los arroces varía segun la calidad.

El saco de 7 br. clin. primera pesa 7 á 24 libras; segunda de 7 á 20; cepill. sup. de 7 á 12; bueno de 7 á 10; 3 pas. de 7 á 8; 2 de 7 á 6.

Azafran: Han llegado algunas partidas de la nueva cosecha, vendiéndose de 110 á 125. El viejo de 108 á 114.

Azúcares: Siguen mejorando sus precios siendo escasas las existencias.

Blanco florete de 62 á 36; regular 49 á 60; quebradas 51 á 56.

Almendra mallorquina de 76 á 80 reales arroba; fina de 100 á 104; comun á 84; andaluz de 62 á 61.

Anis manchego: Este anis ha sufrido un notable descenso á causa de las pocas operaciones que se efectúan: las últimas ventajas se han realizado á 70 y 94 reales arroba.

Tambien el andaluz ha sufrido una notable baja, pues se han realizado algunas operaciones, aunque en pequeña escala á 59 y 60 rs. arroba; esto es consecuencia de la retraccion en que se han colocado algunos compradores, no llenando más que las primeras necesidades.

Altramuces: han llegado durante la semana algunas purtidas; siendo su precio medio de 9 á 11 rs. doble decálitro.

Alubias: siguen los mismos precios de la semana anterior, habiéndose realizado por consiguiente, de 22 1[2 á 23 3[4 la barchilla.

Cominos: no se cotizan.

Bhufas: de 9 á 10 1[3 y 13 á 15.

Bacalao: labrador, se cotiza á 46'48 y 50 pesetas los 10 kilos. Se espera que tengan grandes remesas y se abarate aquel artículo.

Habichuelas: la cosecha de esta legumbre puede decirse que ha sido casi nula en la mayoría de los pueblos de la ribera del Júcar.

Se cotizan á 22 y 23 reales barchilla.

Cacaos: Caracas 4 1[2 á 6 1[2; id. regular 5 á 1[2; id. bajos 4 á 1[2; Guayaquil superior 126 á 140 rs. arb.; id. regular á 132.

Cacahuete: No ha sido la cosecha tan abundante como se esperaba, á causa de que la oruga ha contribuido á que la planta no se desarrollara y diese tanto fruto como otros año. Sin embargo, es muy buscado, pagándose 9 1[2 y 10 reales barchilla.

Clavo de especia de 6 1[2 á 6 3[4 reales arrobas.

Canelas: ceilan de primera á 17 reales; idem de segunda á 15 1[2; id. de tercera de 13 1[2 á 14; casia 4 1[4.

Cebada: á 7 rs. doble decálitro.

Café: de 137 á 146 rs. arroba.

Tambien continúan con tendencia al alza á pesar de haberse sostenido estos últimos dias á los mismos precios.

Garbanzos: Los de Castilla siguen vendiéndose á buen precio: á 65 reales los superiores y á 40 y 45 los de inferior calidad.

Los de Andalucía tambien se presentan al alza, pues las últimas operaciones se han efectuado de 20 á 40 rs. arroba.

De Extremadura, flojos, desde 34 á 40 reales; los de segunda, de 42 á 50 rs. y de primera de 52 á 60 rs.

Para provisiones, menudos, los hay desde 14 rs. hasta 20.

Hierros de segunda clase, redondos, planos ó cuadrados, desde 170 á 200, segun su clase y dimensiones.

Jabon: de 25 á 28 rs. los 10 kilos.

Habas: de 14 á 12 rs. barchilla.

Harinas: Hé aquí sus precios, de la huerta á 17 rs. arroba; candeal, á 19; extranjeras C. O. S. bala de 122 1[2 kilógramos á 180 y 190 rs.

Harinas de arroz: De 14 á 17 rs. arroba.

Lentejas: De 18 á 20.

Lanas: Siendo escasas las existencias, se sostienen los mismos precios que en la semana anterior y continúa este género con tendencias al alza. Hé aquí los precios á que se han realizado en la última semana: Parda entrefina, 64 á 68; blanca, 68 á 72; abasto id. y parda, 76 á 80; tenería blanca, 100 á 104: parda, 92 á 96.

Petróleo: Sigue en alza este artículo, lo cual es debido en parte á las pocas existencias que hay en la plaza.

Hé aquí los precios: En cajas 102 reales en barriles á 280 rs. el kilo.

Sedas: Hilanderos superiores de 108 á 111; entredoble, de 102 á 106; tramas, de 96 á 100; retriados, de 48 á 52; alducares, de 38 á 42; vuñil, no hay.

Sardinas: De Vivero las escamadas, de 12 á 14 pesetas, sin ninguna demanda; las peladas, de 7 á 9 id. con muy poca salida; de Isla-Cristiana, de 14 á 16 pesetas; de Galicia, las pocas que se han recibido, cascos de dos quintales, de 7 á 7 y 1[2; millares, á 13 y 12 id.; de 36 á 42 rs. á clase baja.

Vinos: Continúan en calma; para la Habana puesto á bordo, pipa catalana, 24 duros; para el Rio de la Plata, id.; para el Brasil, id. portuguesa, de 24 á 25 id.; para Inglaterra, de 40'35 id.

Trigos: Los precios son: duros de Castilla ó manchegos, de 85 á 93 hect. de Estremadura y Andalucía, no hay; de esta huerta, de 90 á 9; tiernos candeal de la 5; Mancha, de 85 á 94; Geja, de 79 á 8 3; quedan firmes los precios y el aspecto segun sean los arribos.

VALDEPEÑAS 6 de Noviembre.—Los precios que han regido son los siguientes; Candeal á 41 rs. fanega; jeja de 37 á 38, centeno á 25; cebada á 17.

Vino tinto primera clase á 20 rs. cántaro; segunda á 14; blanco á 15; de quema á 7; espíritu de 35 grados á 80; aguardiente de 26 grados de 38 á 40.

Aceite á 55.

Patatas á 9.

VALLADOLID 5 de Noviembre.—La entrada de trigo de ayer en el mercado del Canal, fué de 1800 fanegas, pagándose de 57 1[2 rs. las 91 libras.

Los precios de los harinas al de tal son: Harina de primera á 14 1[4 rs. arroba; segunda, á 13; tercera, á 11.

En los almacenes de Sotillo y Arco de la estacion entraron 600 fanegas de trigo que se cotizaron á 37'34 rs. fanega.

En el almacen de García hermanos, aceite de oliva superior, á 78 rs. arroba.

Jabon á 64.

(*Se continuará.*)

BOLSA DE MADRID.

COTIZACION OFICIAL DEL DIA 9

Fondos públicos.	Ultimo precio.	Mov. A.	Mov. B.
3 0[0 interior	12,20	»	2
Pequeños	12,25	»	10
Fin de mes	12,25	5	»
Fin próximo	12,42	»	»
3 por 100 exterior	12,84	5	»
Material Tesoro	00,00	»	»
D. del Personal	00,00	»	»
Sisas del ayunt	00,00	»	»
Billetes hipotec	100,50	»	»
Idem de Castilla	00,00	»	»
Bonos del Tesoro	57,80	»	5
Idem 2.ª emision	57,90	»	»
Idem pequeños	57,90	»	10
Resg. Caja de Dep.	00,60	»	»
Abril de 4000	00,00	»	»
Agosto de 2000	00,00	»	»
Julio de 2000	00,00	»	»
Obras públicas	00,00	»	»
Ferrocarriles	21,75	15	»
Idem Diciembre	21,85	55	»
Idem emision 1876	21,50	»	»
Idem de 20.000	00,00	»	»
Alar á Santander	00,00	»	»
Banco de España	189,50	»	25
CAMBIOS.			
Lóndres á 90 d. f.	48,00	»	»
París á 3 d. v.	5,00	»	»
Burdeos idem	00,00	»	»

DESCUENTOS.

Cupones, cuatro vencimientos.	78,50
Exterior convenidos	00,00
Idem últimos	78,00
Carpetas	31,00

Á LAS CUATRO.

Contado	12,275
Fin de mes	12,25

Sostenido.

PRECIOS DE SUSCRICION.—Anuncios: por un dia á 10 ctmos. de peseta la línea; por 2 á 8; por 3 á 6; por 4 en adelante á 5; los blancos y letras mayores del tipo ordinario se contarán por el espacio que ocupen.—Toda insercion en la primera página, excepto los comunicados, se cobra á doble precio que en la de anuncios.—La línea de comunicados desde 25 ctmos. de peseta hasta 3 pesetas.—A los suscritores de mas de trimestre se les rebaja el 25 por 100 de todos los precios.—Los pagos se hacen el primer dia de publicacion.

ANUNCIOS.

FERRO-CARRILES DE MADRID A ZARAGOZA Y A ALICANTE.

ESTACION DE MURCIA.

Marcha de los trenes de viajeros desde 1.º de noviembre de 1876.

TRENES	Llegada.	Parada.	Salida.	PUNTOS de procedencia y direccion
Correo, núm. 34..	11 » M	10 ms.	11 y 10 M	Madrid á Cartagena.
Id. id. 33.	3 y 8 T.	10 ms.	3 y 10 T.	Cartagena á Madrid.
Mixto, núm. 32..	5 y 33 M.	27 ms.	6 » M.	Madrid á Cartagena.
Id. id. 31..	7 y 57 N.	25 ms	8 y 2 N.	Cartagena á Madrid.

Precios corrientes del dia 10 de noviembre 1876.

Artículos.	Reales vellon.	Peso ó medida.	Observaciones.
Almendra del pais.	62 á 65	Arb. cast.ª	
Azafran de la Mancha.	140 » 145	Libra id.	
Cebada del pais nueva.	22 1/2 » 23	Fanega.	
Ajos superiores, ristra de 100 cabezas 1.ª y 2.ª	2 1/4 » 2 1/2	»	Estacion.
Patatas.	5 1/2 » 5 3/4	Arb. cast.ª	»
Habas del pais.	48 » 50	Fan. colm.ª	Segun clase.
Higos blancos.	32 » 33	Quintal.	
Escobas de 1.ª clase con caña.	9 1/2	Docena.	
» » 2.ª » »	5 3/4	»	
Sobrecargas de esparto gordas 6 vuel.	20 1/2 » 21	»	
» » » chicas 6 »	12 1/2 » 15	»	
Lias de esparto de 15 vueltas 1.ª	16 1/2 » 18	»	
» » » 15 » 2.ª	12 1/2 » 13	»	
Lazos de esparto llamados corcheros.	9 1/2 » 9 3/4	»	
Harina candeal 1.ª de Castilla.	18 » 18 1/2	Arb. cast.ª	
» » 2.ª »	17 » 17 1/2	»	
Maiz blanco y amarillo.	28 » 32	Fanega.	Nueva cos.ª
Simiente de alfalfa.	80 »	Arb. cast.ª	
Trigos fuertes del pais nuevos.	48 á 54	Fanega.	
Gejas moriscas y platillas.	41 » 42	»	
PIMIENTO cascara superior.	49 » 50	Arb. cast.ª	
» » corriente.	46 » 47	»	
» media cáscara.	41 » 43	»	
» flor superior.	35 » 36	»	Nueva cos.ª
» » bueno.	30 » 32	»	
» bajo corriente.	26 » 27	»	
» picante.	30 » 32	»	
Fósforos (1) finos sin humo.	21	Gruesa.	Libre envase.
Fósforos con humo.	20	»	»

CÁMBIOS.

Lóndres	90 dias fecha	48-75 á 49	
Paris	8 » vista	5-8 á 5-9	
Marsella	8 » »	5-8 á 5 9	

	Beneficio.	Daño.		Beneficio.	Daño.
Alicante.		1/4	Coruña.		1 á 1 1/4
Almeria.		1/2 á 3/4	Malaga.		1/4
Barcelona.	1/2		Palencia.		1 1/2
Bilbao.		1	Santander.		1/2 » 3/4
Burgos.		1	Sevilla.		1/4
Cádiz.		1/4	Valencia.	Par.	
Cartagena.		Par.	Córdoba.		3/4
Haro.		1 » 1 1/2	Lorca.		1/2 » 3/4
Madrid.		3/4 á 1	Orihuela.		1
Cieza.		1	Zaragoza.		1/2 » 3/4
Aguilas		1	Valladolid.		3/4 » 1

(1) Estos fósforos son fabricados en el inmediato pueblo de Algezares, siendo de igual clase y condiciones á los del Globo de Valencia.

Boletin religioso.

Santos de mañana.—Dom. XXIII. El Patrocinio de Ntra Sra, stos. Diego de Alcalá y Millan cfs. y s. Martin papa.

Jubileo.—Está mañana en la iglesia de las religiosas de Sta. Isabel y en la de las Agustinas

Cultos.—En obsequio, honor y gloria de Jesús Crucificado y Redentor del Mundo, con el título consolador de la Salud, celebra solemnes y reverentes cultos la asociacion piadosa que teniendo como primer presidente honorario á nuestro Stmo. Padre el Papa Pio IX, le venera como su titular augusto de la iglesia de S. Juan de Dios, de esta ciudad. Continua al toque de oraciones, se dará principio á estos cultos con un solemne triduo; y el domingo, dia de la festividad, á las 10 de la mañana habrá misa solemne y sermon que dirá el Sr. D. Norberto Gimenez Pagan, y por la tarde á las 3 y media, se hará el triduo, terminando con la bendicion sacramental. En este dia estará S. D. M. manifiesto. La comunion de regla será á las 7, y todos los asociados que practiquen tan solemne acto ó uno de los siete siguientes, ganan indulgencia plenaria.

El dia de la funcion por la mañana asistirá la orquesta dirigida por don Angel Mirete.

—La comunidad de religiosas justinianas de Madre de Dios, de esta ciudad, consagra á su escelsa Madre, titular y patrona la Santísima Vírgen en el augusto misterio de su Concepcion Inmaculada, un devoto novenario que se celebra los domingos, a las 3 y media de la tarde, estando S. D. M. manifiesto, predicando mañana D. Ramon Fernandez Asensio.

—En la iglesia de religiosas de Madre de Dios se celebrarán mañana los ejercicios del Apostolado de la Oracion con comunion á las 7, y por la tarde á las 3 y media predicando D. Félix Sanchez.

Seccion mercantil.

MERCADO PUBLICO

Precios del dia 9

Trigo del pais de 00 00 á 00 00 pts.
Cebada . de 5 50 á 0 00
Maiz . . de 0 00 á 0 00

CARNES.

Reses muertas para hoy y sus precios.

1 Terneras.	á 30 ctos	lib.	
1 Vacas	á 30	»	»
24 Cabritos.	á 24	»	»
» Chotos..	á »	»	»
14 Machos	á 20	»	»
16 Cabras.	de 17 á 20	»	»
» Corderos	á »	»	»
» Borregos.	á »	»	»
» Carneros.	á »	»	»
» Ovejas..	á »	»	»

CERDOS.

Magra.	á 30	»	»
Tocino fresco	á 26	»	»
Id salado	á 28	»	»
Morcilla.	de 23 á 24	»	»
Butifarra.	á 28	»	»
Longaniza..	á 45 1/2	»	»

PESCADERIA

Clases y precios del pescado vendido hoy.

Bonito.	á 24	ctos.	lib.
Pescada..	de 24 á 25 1/2	»	»
Pajel	á 20	»	»
Salmonete.	á 20	»	»
Atun.	á 16	»	»
Doblada.	de 12 á 16	»	»
Boga.	de 8 1/2 á 14	»	»
Gerla.	de 10 á 12	»	»
Sardina .	de 8 1/2 á 12	»	»
Alacha	á 12	»	»
Caramel.	á 10	»	»

ESPECTACULOS.

PLAZA DE TOROS

de Múrcia.

Grande y variada funcion de vacas y murciélagos, para mañana domingo 12 de noviembre de 1876.

Orden de la funcion.

1.º Se lidiará una brava vaca de 5 años en puntas, la que será capeada y banderilleada por la cuadrilla de toreros.

2.º Los célebres *Pixin y Paco Paco*, picarán en caballitos de mimbre una valiente vaca de 5 años embolada, la que además será picada en borrico por el *Grueso aficionado* y banderilleada en la silla, por el popular diestro José Lopez.

3.º Se correrá una vaca de 4 años en puntas, la que será banderilleada por el «Currillo», poniendo algunos rehiletes á imitacion magnética el *Nuevo aficionado*.

4.º Se correrá una becerra de 3 años en puntas, la que será banderilleada por el «Tuerto» y pasada de muerte por el mismo, señalando la estocada al uso de Portugal.

5.º Se picará en borrico y en los caballitos de mimbre una vaca de 5 años embolada; dando el salto de la garrocha el inmejorable «Tuerto», y ejecutándose por primera vez en esta plaza la difícil suerte de los murciélagos voladores, la cual se ejecutara poniendo banderitas encima de los canastillos.

7.º y último. Se correrá por los aficionados que gusten bajar al redondel, una vaca embolada.

A tres de la funcion y en los intermedios ejecutará variadas piezas la banda de música de don Angel Mirete.

Precios de las localidades.

Contrabarrera, 2 rs.—Sillas de relano, 2 rs.—Entrada general, 2 rs.—Niños y soldados, 1 real.

Advertencias.—1.ª La funcion dará principio á las 3 y 1/2 de la tarde y las puertas de la plaza se abrirán á las 2—2.ª Se prohibe estar entre barreras y arrojar objetos al redondel.—3.ª Por la mañana habrá despacho de localidades en casa de D Francisco Martinez, Platería, 32.—4.ª Principiada la funcion no tendrá derecho el público á reintegro si se suspende.—5.ª Se prohibe bajar al redondel niños menores de 15 años.—Y 6.ª Se prohibe entrar á la plaza con palos.

ANUNCIOS.

Un matrimonio honrado, que por las circunstancias ha venido á menos, solicita ponerse al servicio de unos señores ancianos, señora ó caballero solos, ó de huérfanos ó algun eclesiástico. Se acudirá á dar razon parroquia de S. Antolin, calle de la Sal, núm. 14, piso 2.º P.—8—2

PEINADORA

procedente de la mejor peluqueria de Madrid, establecida calle del Desengaño, se ofrece á las señoras para toda clase de peinados y rizados con elegancia, con arreglo siempre al último figurin. Vive calle de Bodegones, pastoleria de Navarro. P.—8—8

NODRIZAS.

Maria Mermejo Lopez, de 30 años, casada, leche de ocho meses, desea cria para la casa de los padres. Darán razon calle de S. Lorenzo, núm. 3, casa de D.ª Joaquina Albaladejo. P.—8—8

Teresa Gimenez, de 26 años, soltera, primeriza, leche de siete meses, desea cria para la casa de los padres Vive en el callejon sin salida de la calle de Madre de Dios, núm. 1. P.—8—8

Cármen Cánovas, de 24 años, viuda, primeriza, leche de nueve meses, desea cria para la casa de los padres. Vive en el callejon sin salida de la calle de Madre de Dios, núm. 1. P.—8—8

GONORREAS.

LAS CAPSULAS PERUVIANAS **del Doctor BORRELL,** son el remedio mas pronto, seguro y agradable para curar radicalmente las purgaciones y los flujos blancos por mas rebeldes é inveterados que sean.

Para evitar engaño, debe exigirse la firma y rúbrica de BORRELL HERMANOS en los frascos y prospectos.—Se venden en Múrcia en la farmacia de D Manuel Martinez, á 16 rs. frasco de 75 cápsulas.—Los pedidos á Borrell hermanos, farmacéuticos, Barcelona, calle del Conde del Asalto, 52. 180—1

TINTA JAPONESA

COMUNICATIVA.

Esta tinta, empleada generalmente en todos los escritorios, es el único que dá **copias perfectas** hasta después de un mes de escrito.

TINTA MODERNA, *negro en el acto* de escribir y conservándose siempre limpia.

Depósito en todas las librerias y papelerias N. ANTOINE et FILS.

Rue des Marais, 62, Paris.

Por mayor para España, Agencia franco española, Serdo, 31, Madrid. 24—18

Almanaques para 1877

á peseta.

Almanaque del Diluvio.
— del Gran Mundo
— Hispano-Americano.
— Diabólico.
— de la Risa.
— festivo.
— de los Chistes.
— del Huracan.
— del Tio Camándulas.
— de la Alegria.

Se venden en el establecimiento de LA PAZ. Zoco, 5.

TINTA

negra, verde, azul, violeta, rosa y cardenalicia, desde 2 rs. botella hasta 5 las grandes. No se alteran, secan en el acto y dan duracion á las plumas. Establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

SAN JUAN Y SANTA ANA.

Sociedad especial minera domiciliada en Múrcia.

La junta directiva de esta sociedad, ha dispuesto vender en subasta pública por pliego cerrado, los minerales que tiene existentes de sus pertenencias de Mazarron, sirviendo de tipo para el remate los precios señalados á cada clase de la siguiente nota y bajo las condiciones que se expresan á continuacion:

Plomizo de 1.ª	5922	quintales á	30 rs.
Guardillon.	49	id.	á 12 »
Picaduras de plomizo.	453	id.	á 12 »
Granza	3 3	id	a 4 »
Tierras inferiores	1317	id	á 1 »

La subasta se verificará en Múrcia ante la junta directiva, el dia 15 de noviembre del presente año, á las cuatro en punto de su tarde en la casa de don Sebastian Servet, calle de Platería, donde se admitirán los pliegos de proposicion hasta la hora prefijada; y será ineficaz el pliego que no cubra por lo menos los precios señalados á todas las clases que se anuncian.

Cualquiera proposicion que se presentare posterior al acto de la subasta, no se admitirá aunque mejore los precios

Una vez celebrada la subasta y adjudicados los minerales al que hubiere hecho mejor proposicion, queda obligado el comprador á entregar el total importe en metalico en el plazo improrogable de tres dias, al Sr. Tesorero de la sociedad, de quien recibirá el correspondiente documento para que el encargado de las minas, le haga entrega de los minerales comprados, los cuales deberá retirar de aquel punto dentro de un plazo que á lo mas no exceda de diez dias desde el en que efectuó el pago, á no impedirlo fuerza mayor justificada.

Si el comprador dejase de cumplir su compromiso no haciendo el pago en efectivo y dentro del plazo ya citado, quedará anulada la subasta y sin derecho á ulterior reclamacion.

En el caso de que resultasen dos ó mas proposiciones iguales, decidirá la suerte en el acto, cual de ellas habrá de admitirse.

Los minerales serán entregados al comprador ó á la persona que legalmente le represente, en la puerta de los almacenes de las minas, siendo de cuenta del mismo todos los gastos que ocasione la operacion de la entrega inclusos los jornales de los operarios que designe el encargado de la sociedad para ocuparse en el peso.

Lo que se hace público por medio del presente anuncio para conocimiento de las personas que desearen tomar parte en dicha subasta, pudiendo con anticipacion adquirir las muestras que necesitasen, para lo cual, el encargado de la sociedad tiene órden de facilitar para pequeños ensayos.

Múrcia 3 de noviembre de 1876.—El Presidente, Francisco Atienzar.

OBRAS DE AGRICULTURA

para las conferencias dominicales

LA AGRICULTURA AL AMOR DE LA LUMBRE,

por D. Buenaventura Aragó.

Se vende á 36 rs. en el establecimiento de LA PAZ Zoco, 5, en Múrcia.

También se venden otras de este autor y de D. Diego Navarro Soler.

La Zarzaparrilla de Bristol,

el gran purificador de la sangre.

Se garantiza ser benigna y cura infalible en toda forma de escrófula, úlceras incurables, perniciosas, sífilis, tumores, erupciones cutáneas malignas; lo mismo que para toda afeccion que tenga su origen en la impureza de la sangre ó humores.

Se hallan de venta en la farmacia de D. Manuel Martinez, calle de la Plateria y en la drogueria de los Sres. Ferrer y Hermanos, plaza de S. Julian, y al por mayor en casa de los Sres. Ferrer y Batlle, droguistas, plaza de Moncada, núm. 3, Barcelona. 103—24

PÍLDORAS Y UNGÜENTO HOLLOWAY

PÍLDORAS HOLLOWAY.

Estas píldoras son universalmente consideradas como el remedio mas eficaz que se conoce en el mundo. Todas las enfermedades provienen de un mismo origen, a saber, la impureza de la sangre, la cual es el manantial de la vida. Dicha impureza es prontamente neutralizada con el uso de las píldoras Holloway, que, limpiando el estómago y los intestinos, producen, por medio de sus propiedades balsámicas, una purificacion completa de la sangre, dan tono y energia á los nervios y los músculos y fortifican la organizacion entera.

Las píldoras Holloway sobresalen entre todas las medicinas por su eficacia para regularizar la digestion. Ejerciendo una accion en extremo salutífera en el hígado y los riñones, ellas ordenan las secreciones, fortifican el sistema nervioso, y dan vigor al cuerpo humano en general. Aun las personas menos robustas pueden valerse, sin temor, de las virtudes fortificantes de estas píldoras, con tal que, al emplearlas, se atengan cuidadosamente á las instrucciones contenidas en los opúsculos impresos en que va envuelta cada caja del medicamento.

UNGÜENTO HOLLOWAY.

La ciencia de la medicina no ha producido hasta aquí, remedio alguno que pueda compararse con el maravilloso ungüento Holloway, el cual posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que, desde el momento en que penetra la sangre, forma parte de ella: circulando con el fluido vital expulsa toda particula morbosa, refrigera y limpia todas las partes enfermas, y sana las llagas y úlceras de todo género. Este famoso ungüento es un curativo infalible para la escrófula, los cánceres, los tumores, los males de piernas, la rigidez de las articulaciones, el reumatismo, la gota, la neuralgia, el tic-doloroso y la paralisis.

Cada caja de píldoras y bote de ungüento van acompañados de ámplias instrucciones en español relativas al modo de usar los medicamentos.

Los remedios se venden, en cajas y botes, por todos los principales boticarios del mundo entero y por su propietario el PROFESOR HOLLOWAY, en su establecimiento central, 533, Oxford, 14, Lóndres, W. C, antes 244, Strand.

PARA LA HABANA,

con escala en Puerto-Rico.

Saldrá de Barcelona á mediados de noviembre próximo *el vapor trasatlántico español*

MARIA.

su capitan DON FEDERICO MOLINS,

ADMITIENDO CARGA A FLETE Y PASAJEROS. Informarán los Sres. Plandolit y Compañia, plaza del Duque de Medinaceli, núm. 5, entresuelo, y en el despacho de Aduanas de D Francisco Novelle, Pórticos de Xifré, núm. 6, Barcelona. 4

AGENCIA DE NEGOCIOS

del procurador

D. Mariano Baleriola Albaladejo,

plaza de Sta. Eulalia, núm. 6, Múrcia.

Para mas pormenores, se remiten circulares gratis al que lo solicite. 52—5

SECRETOS E INTIMIDADES DEL

CAMPO CARLISTA

EN LA PASADA GUERRA CIVIL

POR

SATURNINO GIMENEZ.

Un tomo en 4.º menor de 264 páginas 8 rs en Barcelona, 9 fuera.

Contiene: Dedicatoria.—Breves explicaciones—La artilleria carlista.—Paulatino desarrollo del ejército carlista.—Máximum de fuerzas á que llegó—Organizacion militar carlista.—Organizacion política y administrativa de los carlistas.—Los fueros y los carlistas—Don Ramon Cabrera—Como entró D. Cárlos en España—Las retiradas.—Vias de comunicacion y aduanas.—La Córte de Durango: fisonomia de D. Cárlos.—Servicio sanitario de los carlistas.—I. La asociacion «La Caridad».—H. Hospitales y barracas.—Las confidencias.—Traiciones y convenios.—¿Volverá la guerra?—Datos para la historia de la guerra en Cataluña y en el Centro.—Alocucion de D. Cárlos.—Primera organizacion del carlismo armado en Cataluña y en el Centro.—Carta del ex-comandante militar liberal de Cuenca.—Un bando de Lozano. Nota de los carlistas fusilados.—Carta del obispo de Urgel á D. Cárlos.—De Vitoria á San Sebastian.—Los incendiarios.

APÉNDICES: I. Convenio para el cange de prisioneros y socorro de los heridos en Cataluña.—Diplomacia carlista: II. Nota de Lord Beaumont, encargado de negocios de D. Cárlos, a la prensa inglesa.—Discurso de M. O'Clery en la Cámara de los Comunes, á favor de la beligerancia carlista.—III. Informe oficial carlista respecto al asunto del «Gustav».—IV. Algunos documentos sobre la cuestion Cabrera.

Se halla de venta en el establecimiento de LA PAZ, y en las principales librerias.

Los pedidos á Salvador Manero, Ronda del Norte, 128, Barcelona.

Atlas geográfico de España.

Este Atlas, que forma un precioso libro apaisado, contiene 63 mapas representando el mapa-mundi, las cinco partes del globo, la España y cada una de sus provincias así peninsulares como de ultramar, con sus correspondientes descripciones corográficas, políticas é históricas, constituyendo un trabajo de geografia particular de España que ha sido declarado útil por el ministerio de Fomento para servir de texto en los establecimientos de enseñanza. Lleva tambien dos láminas cosmográficas.

Se vende al precio de **cuarenta reales** en la administracion de LA PAZ, calle de Zoco, núm. 5, y **cuarenta y cuatro reales** para fuera, franco de porte.

IMPRENTA DE «LA PAZ» *calle de Zoco, núm.* 5.